

El Instituto Extremeño de las Cualificaciones y Acreditaciones (IECA) está integrado en la Dirección General de Formación Profesional y Formación para el Empleo que depende de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura.

El IECA es el encargado de reconocer, evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas por las personas mediante la formación, la experiencia profesional o cualquier otro tipo de aprendizaje no formal.

Este sistema para acreditar e identificar la experiencia se denomina Procedimiento de Evaluación y Acreditación de las Competencias profesionales (PEAC), el cual tiene como objetivo principal facilitar la empleabilidad, la movilidad, fomentar el aprendizaje a lo largo de la vida y el incremento de su cualificación profesional con el fin de favorecer la cohesión social.

La evaluación y la acreditación tendrán como referentes las unidades de competencia incluidas en las cualificaciones profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales comprendidas en títulos de formación profesional y/o en certificados de profesionalidad.

Contacto:

INSTITUTO EXTREMEÑO DE LAS ACREDITACIONES Y CUALIFICACIONES



Avda. del Río s/n
(06800) Mérida



924488134, 924006414, 924006413,
924006410, 924006415, 924004432,
924006416, 924006417



ieca@educarex.es



<https://www.educarex.es/ieca>



<https://www.facebook.com/IECA.EXTREMADURA/>



https://twitter.com/_I_E_C_A_

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Empleo



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



GOBIERNO
DE ESPAÑA



INSTITUTO EXTREMEÑO DE LAS
CUALIFICACIONES Y ACREDITACIONES

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CENSO SECTORIAL EXTREMEÑO DE LAS CUALIFICACIONES PROFESIONALES

INSTITUTO EXTREMEÑO DE LAS CUALIFICACIONES Y ACREDITACIONES

Procedimiento de reconocimiento
Evaluación y Registro de
Competencias Profesionales



El Censo Sectorial de Candidatos es una herramienta destinada a prestar un servicio de atención a la población: desempleados y trabajadores por cuenta ajena o propia, para el reconocimiento de sus competencias profesionales.

Es un instrumento de diagnóstico para detectar las necesidades de reconocimiento de competencias profesionales. Estos datos facilitarán adaptar las convocatorias de Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias Profesionales.

Enlace de acceso:

<https://extremaduratrabaja.juntaex.es/CensoSectorial>

La inscripción en este censo, **no supone una solicitud oficial** para participar en futuras convocatorias del Procedimiento de Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro de competencias profesionales. Si te inscribes, te comunicaremos cuando haya alguna convocatoria en Extremadura de tu cualificación profesional.

Si tienes dudas para identificar su cualificación/es puede consultar el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (CNCP).



<https://incual.med.es>

¿Porqué acreditar?

» Para poder demostrar ante las empresas tus habilidades y conocimientos profesionales.

» Mejorar tus posibilidades de encontrar empleo.

» Consolidar la continuidad en tu puesto de trabajo.

» Aumentar tus posibilidades de progresar profesionalmente.



FASES DEL PROCEDIMIENTO

